



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/Idg

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejalas:

Grupo Socialista	<ul style="list-style-type: none">• La Alcaldesa, DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS, que preside la sesión.• DOÑA MARÍA JOSÉ VALENCIA GARCÍA, tercera Teniente de Alcaldesa, delegada del Área de Promoción y Desarrollo de la Ciudad y del barrio de La Jara.• DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, primer Teniente de Alcaldesa, delegado del Área de Presidencia y Recursos Humanos.• DOÑA PILAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, cuarta Teniente de Alcaldesa, delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Bienestar Social.• DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO, Concejal delegado de Agricultura y Pesca y del barrio de Bonanza-La Algaida.• DOÑA MARÍA CANO OLIVERA, Concejala delegada de Cultura.• DON JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Concejal delegado de Fiestas y Educación• DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, Concejala delegada de Infraestructuras y Participación Ciudadana.• DON MANUEL PARODI ÁLVAREZ, Concejal delegado de Comunicación, Sanidad y Consumo.• DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL, quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.• DON JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ HARANA.
Grupo Popular	<ul style="list-style-type: none">• DOÑA LAURA SECO MORENO.• DOÑA MARÍA DEL CARMEN ANDRADE DÍAZ.
Grupo Andalucista	<ul style="list-style-type: none">• DOÑA CRISTINA GARCÍA FERNÁNDEZ.• DON FRANCISCO AMATE MERINO.
Grupo Independiente	<ul style="list-style-type: none">• DON JUAN MARÍN LOZANO, segundo Teniente de Alcaldesa delegado del Área de Comercio, Innovación y Empresas.• DON ANTONIO REYES SALLAGO, Concejal delegado de Fomento de Empresas, Formación y Empleo, Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa.
Gr. IULV-CA	<ul style="list-style-type: none">• DON MANUEL MARÍA GIL CORDERO.
Gr. Alt.Sanluqueña	<ul style="list-style-type: none">• DON JOSÉ LUIS CUEVAS GARCÍA.

Excusan su ausencia los Concejales: DOÑA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, DON MARCO ANTONIO CABALLERO LOZANO y DOÑA CARIDAD SALAZAR MERINO, integrantes de Grupo Popular; DON RAÚL CAÑA GARCÍA, integrante del Grupo Andalucista; y DON JOSÉ LUIS ALHAMBRA MENDOZA, delegado de Servicios Sociales e integrante del Grupo Independiente.

Tampoco asiste la concejala no adscrita DOÑA BERENGUELA RODRÍGUEZ ORCHA, quien no justifica su falta.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Secretario General que suscribe, MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución de los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por la Presidenta la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando **aprobada por UNANIMIDAD** de los Concejales presentes.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Votación: QUINCE (15) VOTOS A FAVOR, de los Concejales presentes integrantes de los Grupos Socialista, Independiente y Andalucista; **NINGÚN (0) VOTO EN CONTRA**; y **CUATRO (4) ABSTENCIONES**, de los Concejales presentes integrantes de los Grupos Popular, Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía y Alternativa Sanluqueña.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Aprobado en sesión Plenaria de 27 de enero pasado, el Presupuesto General para el ejercicio 2010 y sometido a exposición pública, mediante anuncio publicado en el BOP de 8 febrero siguiente, durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales se han presentado sendas reclamaciones por: Comisiones Obreras (dos), Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía y CODEMA 40.

Vistos los informes emitidos por el Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria y por el Interventor Municipal con fecha 26 de febrero de 2010.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible, de fecha 3 de marzo de 2010.

El Pleno **RESUELVE**:

PRIMERO: Rechazar las alegaciones presentadas y en consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2010 y, en base al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, proceder a su inserción, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: Remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía simultáneamente a su envío al Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Sanlúcar de Barrameda, a 8 de marzo de 2010

EI SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Tirado Márquez.